



CONSEJO ACADÉMICO 04 – 2021

Sesión ordinaria virtual,

ACUERDOS

Primera Sesión - 20 de abril de 2021

1. **SE APROBÓ**, el Convenio Interinstitucional de Cooperación Científica y Técnica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES).
2. **SE APROBÓ**, el Convenio de Colaboración Técnica y Académica entre el Instituto Nacional de la Mujer y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
3. **SE APROBÓ**, en acatamiento al fallo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia fechado 6 de diciembre de 2019, y a las recomendaciones de la Comisión Académica, lo siguiente:
 - Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Académico, sesión ordinaria No. 10, del 28 de junio de 2016, que estableció la obligatoriedad de incorporar las asignaturas Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos (HIST 114 A, HIS 114 B; y RI 114 A, RI 114 B) en los planes de estudios de las diferentes carreras que se dictan en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
 - Que partir del I semestre 2021 las asignaturas: Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos (HIST 114 A, HIST 114 B; y RI 114 A, RI 114 B) se eliminan de los planes de estudios de todas las carreras que se impartan en la UNACHI.
 - Las Unidades Académicas que requieran mantener dichas asignaturas (HIST 114 A, HIST 114 B; y RI 114 A, RI 114 B) deberán enviar nota a la Vicerrectoría Académica para que realicen los trámites necesarios.
 - Se deberán realizar las modificaciones pertinentes a los planes de estudios a partir de la fecha.
4. **SE APROBÓ**, adjudicarle un punto para las áreas de Ciencias Sociales y Humanísticas al seminario “Herramientas Digitales para Maximizar la Enseñanza en Línea” de la Facultad de Humanidades.



Pág. 2. Acuerdos de Consejo Académico No.4-2021

Segunda Sesión - 23 de abril de 2021

5. **SE ACORDÓ**, que se realicen las correcciones correspondientes a la carrera de Técnico en Gestión Portuaria Aduanera, del Centro Regional Universitario de Barú para ser discutido y aprobado en otro Consejo Académico.
6. **SE APROBÓ**, la Carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas con Énfasis en Comunicación Corporativa – Modalidad presencial.
7. **SE APROBÓ**, la Carrera de Técnico y Licenciatura en Radiología de la Facultad de Medicina.
8. **SE APROBÓ**, el nombramiento del Doctor Oliver Vega con cédula de identidad personal No. 4-270-950, como Director de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
9. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la Doctora Norma Chang de Ortiz con cédula de identidad personal No. 9-716-635, como coordinadora del Programa de Doctorado en Contabilidad, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
10. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la Doctora Auristela Palacio de Arroyave con cédula de identidad personal No. 8-239-1747, como coordinadora del programa de Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
11. **SE APROBÓ**, prórroga de extensión para sustentar la tesis hasta diciembre 2022, a los estudiantes del Doctorado en Investigación con Mención en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.
12. **SE APROBO**, autorizar a la Secretaría General para que expida la orden de pago diploma a los siguientes estudiantes:
 - 12.1. **Andy K. Rodríguez V.** con cédula de identidad personal No. 4-740-218 del Programa de Docencia Media Diversificada.
 - 12.2. **Marion M. Rodríguez** con cédula 4-285-493, del Programa de Docencia Media Diversificada.

Acuerdos de Consejo Académico No. 4 – 2021

Sesión No.1, el 20 de abril de 2021 y la sesión No.2 el 23 de abril de 2021

Pág. 3. Acuerdos de Consejo Académico No.4-2021.

- 12.3. **Kevin Martínez** con cédula 4-743-2155, quien ingresó al Programa de Docencia Media Diversificada en el año 2019, con el título de Licenciatura en Docencia del Inglés otorgado por la Universidad Especializada de las Américas.
- 12.4. **Jeniffer Suira** con cédula de identidad personal No. 4-757-1877, del Posgrado en Docencia Superior.
13. **SE APROBÓ**, Banco de Datos Extraordinario de la Facultad de Medicina para 5 posiciones, que cuenten con el título básico de licenciatura de Doctor en Medicina, y demás requisitos contemplados en el Reglamento de Banco de Datos; con excepción de: la evaluación del título de maestría en la especialidad y posgrado en docencia superior, y la certificación de cursos de informática.
14. La Facultad de Medicina solicitó **RETIRAR** el punto de agenda respecto a la anulación de la asignatura Hist 114 A, B en los Planes de Estudios de la Licenciatura en Emergencias Médicas y en la Licenciatura en Doctor en Medicina.
15. **QUEDÓ PENDIENTE**, la discusión de la modificación al Reglamento de Servicio Social Universitario.

Magíster Blanca E. Ríos C.
Secretaría General

/Elvia